



# International P L A Z A



828 North Clinton Avenue • Rochester, NY 14605 • [cityofrochester.gov/internationalplaza](http://cityofrochester.gov/internationalplaza)  
f @TheInternationalPlazaROC

## Paquete de Solicitud para vendedores de la Plaza Internacional 2021

*Por favor, revise toda la información adjunta con cuidado.*

Gracias por su interés en ser vendedor en el mercado de la Plaza Internacional.

El paquete contiene:

1. Aplicación para el espacio
2. Tarifas
3. Reglas y Regulaciones

Actualmente solo disponemos de espacios para carpas.

La Plaza Internacional está abierta a vendedores **los jueves de 5:00 p.m. a 8:00 p.m. y los domingos de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.**

Para convertirse en proveedor, necesitaremos que complete los datos requeridos en esta solicitud, una copia de su ID de impuestos y toda la documentación que se aplique a su producto al menos una semana antes de comenzar.

Si tiene más preguntas, póngase en contacto con la Oficina del Mercado **de martes a viernes de 7:00 am a 12:00 pm.**

**Para otras preguntas, contacte:  
Mercado Público de la Ciudad de Rochester  
280 North Union Street  
Rochester, Ny 14609**

teléfono (585) 428-6907, de martes a viernes de 7 am a 12 pm, correo electrónico:  
[Pmarket@CityofRochester.gov](mailto:Pmarket@CityofRochester.gov).

*El personal de la oficina en el mercado público de la ciudad de Rochester.*







# International PLAZA



828 North Clinton Avenue • Rochester, NY 14605 • [cityofrochester.gov/internationalplaza](http://cityofrochester.gov/internationalplaza)  
@TheInternationalPlazaROC

## SOLICITUD DE ESPACIO - POR FAVOR ESCRIBA CLARAMENTE

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CIUDAD / ESTADO / CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ ¿PODEMOS DAR ESTE NÚMERO? S N

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL NEGOCIO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN COMERCIAL: \_\_\_\_\_

CIUDAD / ESTADO / CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ ¿PODEMOS DAR ESTE NÚMERO? S N

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

TIPO DE PRODUCTO: \_\_\_\_\_

**Todos los vendedores deben proporcionar una copia física de una Identificación de Impuestos.**

Los vendedores de plantas, hierbas, arbustos, árboles, flores en maceta, etc. deben proporcionar una copia física del Certificado de Registro del Vivero y un número de Identificación de Impuestos.

Los vendedores con alimentos preparados deben proveer una copia física de un Permiso de Venta de la Ciudad de Rochester o Certificado de Salud del Condado de Monroe, una Identificación de Impuestos, certificado de Entrenamiento de Seguridad Contra Incendios, prueba de seguro por un monto de 1,000,000.00 dólares (nombrando a la ciudad de Rochester como asegurado adicional), foto del vehículo (incluyendo la longitud) y copia del menú propuesto.

**LA FIRMA DEL VENDEDOR EN ESTE DOCUMENTO VERIFICA QUE EL VENDEDOR HA LEÍDO CUIDADOSAMENTE, ENTIENDE Y ESTÁ DE ACUERDO CON TODAS LAS DISPOSICIONES DEL PAQUETE DEL VENDEDOR.**

FIRMA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_





# International PLAZA



828 North Clinton Avenue • Rochester, NY 14605 • [cityofrochester.gov/internationalplaza](http://cityofrochester.gov/internationalplaza)  
f @TheInternationalPlazaROC

## Para obtener una ubicación para la venta:

Los vendedores deben llamar a la Oficina del Mercado Público de la Ciudad de Rochester a partir de las 6:00 PM del jueves para obtener una ubicación el domingo. Presionará la **indicación #2** para conectarse a la **Línea de Solicitud de Llamadas Diarias para Vendedores**.

Deje un mensaje corto que incluya:

- 1.) Su nombre, apellido y número de teléfono
- 2.) Lo que está vendiendo y la categoría
- 3.) Que usted está ofreciendo en la **Plaza Internacional**.

Todas las solicitudes serán asignadas por las siguientes categorías:

- 1.) ALIMENTOS DE LA CIUDAD
- 2.) NY STATE FARMERS
- 3.) OTROS ALIMENTOS
- 4.) ARTES Y ARTESANÍAS DE LA CIUDAD
- 5.) OTRAS ARTES Y ARTESANÍAS
- 6.) ALIMENTOS PREPARADOS EN LA CIUDAD
- 7.) ALIMENTOS PREPARADOS
- 8.) MERCANCÍA GENERAL CON BASE EN LA CIUDAD
- 9.) MERCANCÍA GENERAL

Debe llegar a la Plaza Internacional no más tarde de las 12:30 pm del día que planea vender.

Tenga en cuenta que: su vehículo **no** estará adyacente al lugar de la venta.

### **Todos los vendedores deben proporcionar una copia física de una Identificación de Impuestos.**

Los vendedores con plantas vivas, hierbas, arbustos, árboles, flores en maceta, etc. deben proveer una **copia física de un Certificado de Registro de Vivero y una Identificación de Impuestos.**

Los vendedores con alimentos preparados deben proporcionar un **Certificado de Salud del Condado de Monroe, una Identificación de Impuestos, un certificado de Entrenamiento de Seguridad Contra Incendios, prueba de seguro de \$ 1,000,000.00 (nombrando a la ciudad de Rochester como asegurado adicional), foto del vehículo (incluyendo la longitud) y copia del menú propuesto.**

Si necesita más información y/o orientación sobre lo anterior, por favor llame:

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Ciudad de Rochester - Secretario de la Ciudad                     | (585) 428-6617        |
| Ciudad de Rochester - Entrenamiento de Seguridad Contra Incendios | (585) 428-3682        |
| Departamento de Salud del Condado de Monroe                       | (585) 753-5065        |
| Departamento de Agricultura y Mercados del Estado                 | (800) 554-4501 Albany |
| Departamento de Agricultura y Mercados del Estado                 | (585) 427-2273        |
| Seguridad Alimentaria/ (585) 427-0200 Productos Agrícolas         |                       |



## El Plan de Tarifas de la Plaza Internacional

*Efectivo: Jueves - 15 de abril, 2021 hasta el 14 de octubre, 2021*

*Domingos – 18 de abril de 2021 hasta el 21 de noviembre de 2021*

Los pagos de las ubicaciones de vendedores se pueden realizar con tarjetas de crédito o débito llamando al 585-428-6907 y por cheque o dinero en efectivo en persona en:

Oficina del Mercado Público de Rochester,  
280 North Union St.

Rochester, NY 14609

Martes – Sábado, 7am hasta las 12 pm.

| Tarifas   |            |          |
|---|------------|----------|
| Titular de la Licencia - 2021   |            |          |
|   | Anual      | Mensual  |
| Espacios de Carpas Individuales   | \$750.00   | \$115.00 |
| Tiendas de Campaña 10'X10'  |            |          |
| Kiosco con Electricidad (8'X8')   | \$1,300.00 | \$205.00 |
| Camiones y Carros de Comida   | \$1,000.00 | \$175.00 |
| Diario 2021   |            |          |
| Espacio rentado por un día- jueves<br>Tiendas de Campaña / Carpas 10'X10' |            | \$15.00  |
| Espacio rentado por un día- domingo<br>Tiendas de Campaña/ carpas 10'X10' |            | \$25.00  |
| Camiones y Carros de Comida   |            | \$35.00  |

Payments accepted at The International Plaza will be only by check or credit card.

## Tarifas:

- Habrá un cargo de **\$20.00 para todos los Cheques Devueltos**, sin excepciones. Si dos cheques son devueltos dentro de una temporada, los vendedores tendrán que pagar con un cheque certificado o en efectivo por el resto del año actual del Mercado.
- Los vendedores diarios cuyos pagos estén atrasados no podrán vender hasta que el pago esté al día.
- Se cobrará una tarifa por pago atrasado de \$40.00 a todos los puestos de La Plaza Internacional si su pago no es recibido antes del 15 de cada mes. Si el 15 cae un día que se cierra la Oficina del Mercado, es responsabilidad del proveedor hacer arreglos para hacer el pago antes del día 15.

## APÉNDICE A: CIUDAD DE ROCHESTER, La Plaza Internacional REGLAS Y REGULACIONES

*Publicado el 1 de marzo de 2020*

### ADICIÓN AL CAPÍTULO 91 DEL CÓDIGO DE LA CIUDAD, SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA SECCIÓN 91.10K

- A. Las áreas de ubicación deben dejarse limpias y libres de basura al final de cada día de mercado. Los lugares se inspeccionarán una hora después del cierre del mercado
- B. El Mercado no se hace responsable de la seguridad de ningún artículo en el sitio en ningún momento.
- C. Se prohíbe a los vendedores pregonar, gritar, usar música, etc. para atraer a los clientes.
- D. A todos los carritos y vagones de venta de alimentos se les asignará una ubicación. Bajo ninguna circunstancia se permitirá a los vendedores circular por el Mercado. Los vendedores de comida que tengan una licencia de venta de la ciudad no podrán vender en la propiedad del Mercado a menos que se les asigne un lugar por los supervisores del Mercado y se pague la cuota.
- E. Todos los vendedores y su personal deben mantener una conducta civil entre ellos, el público y el personal del Mercado.
- F. Todos los letreros están sujetos a la aprobación del personal del Mercado. Las señales de control de tráfico, las señales de estacionamiento y otros aparatos de control de tráfico deben ser instalados o removidos solamente por el Personal del Mercado.
- G. Las mesas y accesorios de exhibición están sujetos a inspección por parte del Personal del Mercado para la seguridad, funcionalidad y consistencia con los estándares de diseño del Mercado. Los artículos que se determinen como inseguros, no funcionales, y/o en conflicto con los estándares de diseño del Mercado deben ser removidos y/o puestos en conformidad dentro de los cinco (5) días calendario de la notificación de incumplimiento.
- H. Los vendedores deben cumplir con todas las leyes, estatutos, reglas, regulaciones, ordenanzas, certificaciones y estándares locales, estatales y federales que se aplican a su producto. Esto incluye NO FUMAR por parte de los dueños de las licencias y su personal cuando se venden los productos.
- I. No se permite sub-licenciar y/o compartir la(s) ubicación(es).
- J. La Oficina del Mercado Público de la Ciudad de Rochester asignará las ubicaciones al recibir su pago. Las ubicaciones se asignarán de acuerdo con las nueve (9) categorías de prioridad que se enumeran a continuación.

K. Categorías de Prioridad en la Asignación de Ubicaciones:

- 1.) ALIMENTOS DE LA CIUDAD** - Los vendedores que venden alimentos producidos, procesados o empacados **DENTRO** de los límites de la Ciudad de Rochester, pueden incluir productos frescos, productos horneados, carnes, salsas, Sofrito, mermeladas/jaleas, etc...
- 2.) AGRICULTORES DEL ESTADO DE NY** - Vendedores que cultivan productos agrícolas en el estado de Nueva York. Los productos agrícolas incluyen: verduras, frutas, carnes, pescado, productos lácteos y relacionados, incluyendo miel y jarabe, ganado, plantas vivas, hierbas, especias y flores vivas.
- 3.) OTROS ALIMENTOS** - Vendedores de Otros Alimentos como Productos Agrícolas (como se define arriba) no cultivados en el Estado de Nueva York o no procesados, producidos o empacados en la Ciudad de Rochester. Otros artículos comestibles incluyendo: productos horneados, mermeladas, jaleas, etc.
- 4.) ARTESANÍA Y ARTESANÍA DE LA CIUDAD** - Vendedores de artesanía que residen **DENTRO** de la ciudad de Rochester. Todos los productos que se vendan deben ser hechos a mano por el vendedor o su familia.
- 5.) OTRAS ARTES Y ARTESANÍAS** - Vendedores de artes y artesanías que **NO** residan en la ciudad de Rochester. Todos los productos que se vendan deben ser hechos a mano por el vendedor o su familia.
- 6.) ALIMENTOS PREPARADOS EN LA CIUDAD** - Vendedores de alimentos preparados que residen **DENTRO** de la ciudad de Rochester. Los alimentos preparados se limitan a artículos especiales, destinados a ser consumidos en el lugar.
- 7.) ALIMENTOS PREPARADOS** - Vendedores de alimentos preparados que **NO** residen en la ciudad de Rochester. Los alimentos preparados se limitan a artículos especializados, destinados a ser consumidos en el sitio.
- 8.) MERCANCÍAS GENERALES DE LA CIUDAD** - Vendedores de nuevas mercancías generales que residen **DENTRO** de la ciudad de Rochester. Los productos de Mercancía General incluyen, pero no se limitan a: ropa, bolsos, juguetes y todos los demás artículos no comestibles.
- 9.) MERCANCÍAS GENERALES** - Vendedores de Mercancías Generales nuevas que **NO** residen en la ciudad de Rochester. Los productos de Mercancía General incluyen, pero no se limitan a: ropa, bolsos, juguetes y todos los demás artículos no comestibles.

**EL INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS Y REGULACIONES MENCIONADAS ANTERIORMENTE PUEDE RESULTAR EN MULTAS Y/O LA TERMINACIÓN DE LA LICENCIA Y/O LA NEGACIÓN DE LOS PRIVILEGIOS DE VENTA DIARIA.**



# International P L A Z A



828 North Clinton Avenue • Rochester, NY 14605 • [cityofrochester.gov/internationalplaza](http://cityofrochester.gov/internationalplaza)  
f | @TheInternationalPlazaROC

## Programa de multas:

|                 |   |
|-----------------|---|
| 1ra Ofensa      | Advertencia verbal                                |
| 2ª Ofensa       | Advertencia escrita                               |
| 3ª Ofensa       | \$100.00 de multa añadida a su cuenta             |
| 4ta Ofensa      | \$200.00 de multa agregada a su cuenta            |
| 5ta Ofensa      | Pérdida de privilegios de mercado por 1 mes       |
| 6ta infracción: | Terminación de todos los privilegios del mercado. |



Daniele J. Lyman - Torres  
Commissioner  
Recreation and Youth Services

  
Date

